

**Acta Ordinaria 34-2021.** Acta treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el órgano colegiado, de manera virtual, a las ocho horas cincuenta minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente, Sra. Karen Quesada Bermúdez, vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Sra. Guadalupe Ortiz Mora.

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....**

**Artículo 01.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

**Acuerdo 01.** Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas.

**ACUERDO FIRME.....**

**CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

**Artículo 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 33-2021 de 22 de julio de 2021.....

**Acuerdo 02.** Se aprueba el acta ordinaria 33-2021. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora concurre con su voto para su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.....**

**Artículo 03.** Se conoce oficio DIGECA-407-2021, de 20 de julio de 2021, rubricado por la Sra. Rosario Zúñiga Bolaños, evaluadora técnica del departamento de Monitoreo y Control de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental DIGECA, dirigido al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica la gestión realizada para la implementación efectiva del programa de gestión ambiental en el Tribunal, obteniendo una calificación de 100,86% con un excelente desempeño ambiental y clasificando dentro de la franja verde en el semáforo de implementación. DIGECA extiende formal felicitación a la Comisión Ambiental del Tribunal por los logros obtenidos.....

**Acuerdo 03.** Tener por recibido y conocido el oficio DIGECA-407-2021, de 20 de julio de 2021, rubricado por la Sra. Rosario Zúñiga Bolaños, evaluadora técnica del departamento de Monitoreo y Control de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental DIGECA, dirigido al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del

Tribunal, mediante el cual comunica la gestión realizada para la implementación efectiva del programa de gestión ambiental en el Tribunal, obteniendo una calificación de 100,86% con un excelente desempeño ambiental y clasificando dentro de la franja verde en el semáforo de implementación. DIGECA extiende formal felicitación a la Comisión Ambiental del Tribunal por los logros obtenidos, se acuerda: enviar nota de felicitación a los miembros de la Comisión Ambiental con copia a sus expedientes personales.....

**Artículo 04.** Se conoce para revisión el oficio TRA-SE-110-2021, de 1 de julio de 2021, mediante el cual se autorizó la ampliación de los dispuesto en los acuerdos TRA-SE-078-2021 y TRA-SE-091-2021 sobre el cambio de modalidad de atención al usuario interno y externo en el área sustantiva, a solicitud del Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador.....

**Acuerdo 04.** Tener por conocido y revisado el oficio TRA-SE-110-2021, de 1 de julio de 2021, mediante el cual se autorizó la ampliación de los dispuesto en los acuerdos TRA-SE-078-2021 y TRA-SE-091-2021 sobre el cambio de modalidad de atención al usuario interno y externo en el área sustantiva, a solicitud del Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, se acuerda: ampliar la autorización indicada en los oficios TRA-SE-078-2021, TRA-SE-091-2021 y TRA-SE-110-2021, hasta el 27 de agosto 2021, bajo las mismas condiciones anteriores. Instruir al Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, para realizar las comunicaciones que correspondan. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, y a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo, para su información y lo que proceda conforme. **Acuerdo firme**.....

**Artículo 05.** Se conoce para revisión el manual de oralidad aprobado por el órgano colegiado en sesión ordinaria 41-2018, acuerdo SE-292-2018 de 25 de octubre de 2018. El manual deberá ser actualizado para incluir el apartado de las audiencias virtuales y los protocolos que se deben seguir en estas.

**Acuerdo 05.** Tener por recibido y revisado el manual de oralidad aprobado por el órgano colegiado en sesión ordinaria 41-2018, acuerdo SE-292-2018 de 25 de octubre de 2018. El manual deberá ser actualizado para incluir el apartado de las audiencias virtuales y los protocolos que se deben seguir en estas, se acuerda: instruir a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, para que realice la actualización del manual de oralidad del Tribunal, que será conocido por el órgano colegiado en sesión ordinaria de 5 de agosto 2021. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, y al Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, para su información y lo que proceda conforme. **Acuerdo firme.**

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.....**

**Artículo 06.** Se conoce el oficio TRA-DA-135-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual comunica el cumplimiento de la recomendación 4.1. del informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-03-2020 revisión de proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo.....

**Acuerdo 06.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-135-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual comunica el cumplimiento de la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-03-2020 revisión de proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, para su información.....

**Artículo 07.** Se conoce el oficio TRA-DA-136-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual comunica el cumplimiento de la recomendación 4.2 del informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-

IN-03-2020 revisión de proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo.....

**Acuerdo 07.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-136-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual comunica el cumplimiento de la recomendación 4.2 del informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-03-2020 revisión de proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, para su información.....

**Artículo 08.** Se conoce el oficio TRA-DA-137-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual aclara los oficios TRA-DA-135-2021 y TRA-DA-136-2021, en cuanto al número correspondiente al informe de auditoría interna TRA-AI-AO-IN-03-2020 revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, mencionado en ambos oficios.....

**Acuerdo 08.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-137-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual aclara los oficios TRA-DA-135-2021 y TRA-DA-136-2021, en cuanto al número correspondiente al informe de auditoría interna TRA-AI-AO-IN-03-2020 revisión del proceso de gestión de la contratación administrativa en el Tribunal Registral Administrativo, mencionado en ambos oficios. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, para su información.

**Artículo 09.** Se conoce el oficio TRA-AI-078-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo, mediante el cual responde la

consulta realizada por correo electrónico relacionada con el plan de retorno al trabajo presencial que se encuentra elaborando la comisión.....

**Acuerdo 09.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-078-2021, de 23 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo, mediante el cual responde consulta realizada por correo electrónico relacionada con el plan de retorno que se encuentra elaborando la comisión. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.

**Artículo 10.** Se conoce el oficio TRA-AI-079-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica la invitación recibida para asistir al taller sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas por parte de las instituciones, a realizarse el 5 de agosto de 2021 de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. de forma virtual.....

**Acuerdo 10.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-079-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica la invitación recibida para asistir al taller sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas por parte de las instituciones, a realizarse el 5 de agosto de 2021 de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. de forma virtual. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.....

Al ser las 9:41 a.m. ingresan a la sesión Luis Gustavo Socatelli Porras, Giovanni Solano Cruz, Hazel Jiménez Zamora y Vanessa Rodríguez Mora.

**Artículo 11.** Se conoce el oficio TRA-AI-080-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, mediante el cual remite el informe borrador de auditoría interna TRA-AI-AF-IN-01-2021 revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo.....

Al ser las 11:37 a.m. se retiran de la sesión ordinaria Luis Gustavo Socatelli Porras, Giovanni Solano Cruz, Hazel Jiménez Zamora y Vanessa Rodríguez Mora.....

**Acuerdo 11.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-080-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director Administrativo, mediante el cual remite el informe borrador de auditoría interna TRA-AI-AF-IN-01-2021 revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda: en cuanto a lo indicado en la conclusión 3.7 *“La digitalización de los libros contables (diario, mayor e inventarios y balances) del Tribunal. Está pendiente de implementación, lo cual está establecido en la Directriz N° 002-2014 “Información Contable Digital” de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Existe un Plan de Acción Institucional para la llevar libros contables digitales del Tribunal Registral Administrativo, el cual está pendiente de aprobar por parte del Órgano Colegido.”* este órgano colegiado considera importante tomar en consideración lo siguiente:

a. Al respecto se indica que la directriz 002-2014 Información Contable Digital determina lo siguiente en el artículo segundo y artículo cuarto: **“Artículo 2°- Sobre el uso de Información Contable Digital.** *Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior, podrán llevar sus registros contables-financieros mediante Sistemas Informáticos, de los cuales podrán obtener sus informes o documentos Contables-Financieros (Estados Financieros, Auxiliares de Cuentas, cuadros y otra información necesaria), producidos por medios electrónicos, por cuanto la mencionada Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, ha establecido una equivalencia funcional, entre lo expresado o transmitido por un medio electrónico como por uno de soporte físico.*

**Artículo 4°-** *Cuando los responsables de las Unidades Contables de las Entidades y Órganos Públicos, quieran llevar la información contable en forma digital, incluyendo los libros contables digitales, podrán acudir a sus*

*respectivas Administraciones Activas (El Jearca y los titulares subordinados), según lo establecido en las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República (CGR) y los artículos 8 y 10 de la Ley General de Control Interno, para obtener los lineamientos, políticas y procedimientos, para asegurar la confiabilidad, seguridad y controles, para la implementación de estos sistemas informáticos contables-financieros y la emisión de los documentos digitales emitidos por estos.” (lo subrayado no es del original).*

- b. Según lo indicado por la Dirección General de Contabilidad Nacional en los artículos 4 y 5 detallados de la directriz señalada, **corresponde a cada administración activa analizar y tomar o no la decisión de llevar los libros contables de forma digital en apego al marco normativo.** Por lo anterior en la conclusión mencionada existe un sesgo que presume un incumplimiento por estar pendiente la implementación de una actividad de la cual el órgano rector en materia contable lo que indica es una posibilidad propuesta a cada administración activa.
- c. Desde 2019 la Dirección Administrativa inició el análisis de la propuesta contenida en la directriz 002-2014 sobre la llevanza de libros contables digitales, contando con el apoyo de los técnicos de las áreas de Archivo, Presupuesto, Contabilidad, Tecnologías de Información y Asesoría Legal. Esta gestión está respaldada con documentos internos oficiales.
- d. Desde 2019 y hasta 2020 se han mantenido en gestión varios proyectos de adquisición de sistemas informáticos, de los cuales estuvieron en proceso de implementación tres (Sistema de Administración Financiera, Diseño de Página Web, Gestor Documental y Sistema Digital de Gestión de Expedientes). Para el periodo 2021 se mantienen en proceso de mantenimiento evolutivo y mejora los sistemas antes mencionados, y en proceso de implementación el sistema de biblioteca llamado Koha. Razón

por la cual no era posible asumir un nuevo proyecto de adquisición de sistemas.....

- e. Es hasta mayo de 2021 que el órgano rector, mediante una reunión con las instituciones, da a conocer los lineamientos, marco normativo y fecha límite para que cada institución proceda a planear las actividades necesarias para iniciar con la llevanza de libros contables digitales a partir del 01 de enero del 2023.....

La recomendación 4.1 indica: “*Se recomienda informar a esta Auditoría Interna sobre la aprobación por parte del órgano colegiado del Plan de Acción Institucional para la llevanza de libros contables digitales del Tribunal Registral Administrativo, y establecer en el procedimiento que corresponda lo relacionado a los libros contables digitales del Tribunal.*” Esta recomendación no es aceptada, debido a que de conformidad con los artículos 8 y 10 de la Ley de Control Interno, el Tribunal cuenta con una estructura de control interno que permite que los titulares subordinados, que en este caso es el director administrativo, puedan definir y aprobar el plan de cumplimiento e informar al órgano colegiado, así como mantener actualizada la información de cada etapa. Por lo tanto, la Dirección Administrativa deberá poner en conocimiento y mantener actualizado al órgano colegiado el plan que se defina para dar cumplimiento a las circulares y directrices que emanen de los órganos estatales de control. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, y a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, para su información y lo que proceda conforme. **Acuerdo firme**.....

## **CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

Al ser las 11:46 a.m. se retira de la sesión la Sra. Guadalupe Ortiz Mora.

**Artículo 12.** Se conoce el oficio TRA-AL-031-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual remite para



conocimiento del órgano colegiado el proyecto de resolución final al reclamo administrativo presentado por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, relacionado con la consulta del porcentaje de pago de prohibición en los casos de nombramientos de jueces del Tribunal con la aplicación de la Ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas.....

**Acuerdo 12.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AL-031-2021, de 27 de julio de 2021, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del órgano colegiado resolución final al reclamo administrativo presentado por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, relacionado con la consulta del porcentaje de pago de prohibición en los casos de nombramientos de jueces del Tribunal, con la aplicación de la Ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas, se acuerda: aprobar la resolución indicada. Autorizar al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, para la firma de esta.....

Al ser las 11:54 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Guadalupe Ortiz Mora.

**Artículo 13.** Se conoce el oficio TRA-DA-PI-028-2021, de 22 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, proveedor institucional, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual envía para conocimiento y aprobación del órgano colegiado la modificación del contrato 2019CD-000006-0006700001 Mantenimiento del sistema SIDIGE, suscrito por el Tribunal con la empresa Hermes Soluciones de Internet S.A.....

**Acuerdo 13.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-PI-028-2021, de 22 de julio de 2021, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, proveedor institucional, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual envía para conocimiento y aprobación del órgano colegiado la modificación del contrato 2019CD-000006-0006700001 Mantenimiento del sistema SIDIGE, suscrito por el Tribunal con la empresa Hermes Soluciones de Internet S.A, se acuerda: aprobar la modificación indicada. Autorizar al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, para la firma correspondiente en SICOP. Comunicar el

presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, al Sr. Jeffrey Ureña Garita, proveedor institucional, y al Sr. Ronald Vargas Bermúdez, proceso de Tecnologías de Información, para su información y lo que proceda conforme.....

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

**Artículo 14.** Se conoce solicitud del Sr. Oscar Rodríguez Sánchez para el disfrute de vacaciones del 9 al 13 de agosto de 2021.....

**Acuerdo 14.** Tener por recibida y conocida la solicitud del Sr. Oscar Rodríguez Sánchez para el disfrute de vacaciones del 9 al 13 de agosto de 2021, se acuerda: autorizar las vacaciones solicitadas.....

Al ser las doce horas seis minutos se cierra la sesión.



Oscar Rodríguez Sánchez  
PRESIDENTE



Leonardo Villavicencio Cedeño  
SECRETARIO

scr